

LAS ORDENANZAS DE GANDIA. (1)

I.

Grande, grandísima satisfacción experimentamos cuando leímos en la prensa valenciana la siguiente noticia: «Han sido aprobadas las Ordenanzas municipales para la ciudad de Gandía, las cuales han sido calificadas por la Excm. Diputación Provincial como modelo de legislación municipal, tanto por su fondo como por su forma.»

De tal modo excitó nuestro interés la anterior noticia, que ansiábamos llegase el momento de cerciorarnos de ello: y no solamente nosotros, si que Gandía toda, como es natural estaba impaciente por conocer nuestra legislación local. Pero, como todo tiene su término, llegó el momento de su publicación, y al fin hemos podido adquirir un ejemplar de ellas. No hemos tenido aun tiempo bastante para estudiarlas detenidamente; mas, deseando satisfacer la curiosidad de nuestros abonados, no podemos menos de darles una idea de su contenido, al que procuraremos dedicar algunos artículos

A continuación reproducimos el índice de ellas por el cual pueden nuestros lectores comprender la construcción material de nuestras Ordenanzas y de las materias que en ellas se comprenden. Por ahora, basta esto á nuestro propósito.

POLICIA URBANA.

Título primero.—Del gobierno y administración de la ciudad.

CAP. I. División del distrito.—Autoridades municipales.

CAP. II. Fiestas religiosas y populares.—Romerías.—Navidad.—Carnaval.

CAP. III. Espectáculos y establecimientos públicos.—Teatros.—Funciones de toros y novillos.—Tiros de palomo y de gallinas.—Establecimientos de reunion.

CAP. IV. Orden y sosiego públicos.—Cencerros y ruidos.—Fuegos de artificio.—Serenos.—Mendigos.—Niños perdidos.—Manifestaciones públicas

Título segundo.—Policia de seguridad.

CAP. V. Edificios ruinosos.

CAP. VI. Derribos.

CAP. VII. Trabajos de la vía pública.

CAP. VIII. Precauciones contra incendios.

CAP. IX. Disposiciones para cortar los incendios.

CAP. X. Establecimientos peligrosos.

CAP. XI. Salientes de casas.

CAP. XII. Cuevas, sótanos y lumbreras.

CAP. XIII. Carruages y caballerías.

CAP. XIV. De los perros.

CAP. XV. Juegos y riñas de muchachos en las calles y paseos.

CAP. XVI. Alumbrado.

Título tercero.—Policia de salubridad.

CAP. XVII. Salubridad de las casas y habitaciones.

CAP. XVIII. Establecimientos insalubres.

CAP. XIX. Cementerios.

CAP. XX. Lavaderos.

CAP. XXI. Baños.

CAP. XXII. Limpieza pública.

Título cuarto.—Policia de subsistencias.

CAP. XXIII. Fabricación y venta de pan.

CAP. XXIV. Matadero.

CAP. XXV. Venta de carnes.

CAP. XXVI. Venta de comestibles.

CAP. XXVII. Líquidos y bebidas espirituosas.

CAP. XXVIII. Casas de comer y beber.

CAP. XXIX. Repeso.

Título quinto.

CAP. XXX. Derechos y deberes de los vecinos.

CAP. XXXI. De las ferias.

CAP. XXXII. Mercados.

CAP. XXXIII. Beneficencia, sanidad, instrucción.

Título sexto.—Policia de comodidad.

CAP. XXXIV. Establecimientos incómodos.

CAP. XXXV. Tránsito público.

Título sétimo.—Policia de ornato.

CAP. XXXVI. Planos de alineación.

CAP. XXXVII. Licencias para construcción y obras de consolidación y reforma de los edificios.

CAP. XXXVIII. Tira de cuerdas.

CAP. XXXIX. Edictos y carteles.

CAP. XL. Arquitecto ó maestro de obras municipales.

CAP. XLI. Rotulación de calles y numeración de casas.

CAP. XLII. Aceras y bombados.

CAP. XLIII. Alcantarillas, pozos y sumideros.

CAP. XLIV. Adquisición de terrenos para la vía pública: expropiación forzosa por causa de utilidad local.

CAP. XLV. Ensanche de la población.

CAP. XLVI. Edificios contiguos á carreteras, ferro-carriles, montes etc.

POLICIA RURAL.

CAP. I. Paseos y arbolados.

CAP. II. Conservación y policía de los caminos vecinales y rurales.

Del tránsito por los caminos.

CAP. III. Policía del campo.

Ganados.

CAP. IV. Policía de ferro-carriles.

CAP. V. De la caza.

Del ejercicio del derecho de cazar.

De la caza de las palomas.—De la caza con galgos.

De la caza mayor.—De la caza de animales dañinos.

Penalidad y procedimientos.

Disposiciones generales.

CAP. VI. De la pesca.

CAP. VII. Denuncias.

CAP. VIII. Penalidad.

He aquí sintetizada la importante obra de nuestro Código local. La simple lectura del anterior sumario nos demuestra que efectivamente es una obra de las más completas en su clase, que hasta al presente se han publicado: no puede desconocerse el impropio trabajo que habrá costado á su autor: debemos confesar que sus 562 artículos forman un importante volumen de legislación.

Pero ¿quiere esto decir que sea una obra perfectamente acabada, ó cuando menos, ya que nada hay perfecto en este mundo, que pueda calificársela de modelo? ¿Corresponde á las necesidades de Gandía, ó es por lo menos medianamente

mente aceptable? Desde luego nos parece que nó.

Tal vez dependa nuestra apreciación del contraste que produce siempre la realidad al conocer un hecho, tras la ilusión creada por intempestivas alabanzas: puede que influya en nuestro parecer de haber obtenido una obra más completa y de mejor aplicación práctica á las costumbres, y condición de nuestra patria. Acaso el excesivo amor que sentimos á Gandía, nos alucine hasta el extremo de hacernos ver defectos donde solo existen perfecciones. Mas, sea de ello lo que quiera, lo hemos dicho y lo repetimos lealmente: las Ordenanzas de Gandía nos parecen malas, en su forma, mancadas y defectuosas en su fondo.

Será muy posible que haya alguno que suponga sistemática y apasionada nuestra crítica, y dirigida tan solo por móviles innobles. Mas, si hay alguien que tal piense, se engaña: nuestra apreciación podrá ser equivocada, errónea, destituida de fundamento; pero maliciosa, jamás.

En sucesivos artículos trataremos de demostrar los fundamentos de nuestra calificación, los cuales sometemos al recto criterio de nuestros lectores; y si carecemos de razón, que se nos demuestre lo contrario, que se refuten nuestros argumentos, y entonces seremos los primeros en entonar el HOSANA IN EXCELSIS DEO.

D.

CARTAS DEL AMIGO.

IV.

Mi querido Heliodoro: Me dices en tu última apreciabilísima carta, que te señale la *ley escrita* de la moral que, en nombre de la civilización moderna, te propongo. En verdad que es oportunísima tu petición, y voy á satisfacerla, en la medida de mis fuerzas, antes del día que para ello tenía señalado en el confuso plan, llamémosle así, que, para la serie de cartas que con tanto gusto te escribo, me había trazado.

En efecto; *borrar* distinciones de color, de clases, etc; *destruir* el fanatismo y la superstición; *extirpar* odios; *deshacer* barreras, todo esto significa derribar, todo esto supone la acción de un brazo robusto que maneja potente piqueta demoledora. Y es preciso también construir. Porque se trata no solo de hacer desaparecer tan terribles efectos, si que también sus causas, que no son otras que las instituciones ya políticas, ya sociales, ya religiosas que engendran aquellos.

Crisis tremendas atrevió la Humanidad siempre que la marcha de los tiempos hizo preciso un cambio de instrucciones de un orden cualquiera. Y si imprudentemente se acometiera la destrucción de un viejo edificio que nos servía de único albergue, sin tener preparado otro refugio de mejores condiciones que el que se derrumba, la más confusa desbandada sería necesaria consecuencia de semejante temeridad.

Esta previsión de edificar antes de destruir distingue en alto grado al espíritu del siglo XIX. A este fin y poseído con firmeza de que la tolerancia no puede hallar hospedaje en los lugares que fueron siempre guarida de la intransigencia; plenamente y por una tristísima experiencia convencido de que no se modifican, con arreglo á las necesidades de los tiempos, instituciones que se dan á sí mismas entre sus caracteres el de ser permanentes, siendo así que la evolución social todo lo destruye, dioses, pueblos, imperios razas; seguro por otra parte de que la elección no ha de ser dudosa... al lado de las vetustas y agrietadas construcciones antiguas ha erigido suntuoso palacio en donde quepan con holgura, confundidas en una sola las generaciones venideras, en su variada multitud de colores y nacionalidades.

Para la elección de materiales no ha tenido en cuenta su procedencia, evitando de este modo el escollo de los prejuicios. Ha reconocido á los los pai-

(1) Damos cabida al presente artículo con mucho gusto. Hace tiempo que estaba escrito para EL LITORAL, pero no hemos podido publicarlo hasta ahora.

ses, y únde quiera ha visto elementos apropiados, de allí los ha tomado. Sus obreros son los grandes hombres de la humanidad. Con estos obreros y aquellos materiales ha formado lo que, imitando el lenguaje de la política, pudiéramos llamar el *Código fundamental* de la Moral humana.

Allá en siglos remotos un sapientísimo legislador de un gran pueblo había fundado una religión sobre este principio «La fuente de la vida es la Ciencia. En caso de duda, el juez supremo es la conciencia.»

Otro legislador no menos eminente había impuesto á su pueblo este precepto. «Trabaja por extirpar el mal. Embellece la tierra cubriéndola de plantas y animales útiles.»

El legislador de otro pueblo, que produjera más tarde el Agente de la revolución más sublime que se registra en las páginas de la Historia, había resumido su doctrina en estas sencillas prescripciones «No mates, no hurtes, no mientas, no prevariques, honra á tus padres; en suma, cumple la ley de Dios amándole y sirviéndole.»

En diferentes tiempos y lugares han resonado otras voces poderosas que guían á los hombres por el tortuoso y áspero camino de su perfeccionamiento. Oigámoslas.

«Todos los hombres son iguales: no hay otra diferencia entre ellos que las virtudes que poseen.»

«Conócete á ti mismo.»

«Amaos los unos á los otros: sed perfectos como nuestro Padre que está en los cielos.»

La piedad no consiste en volver el rostro hacia Levante ó hacia Poniente. Piadoso es el que socorre á los huérfanos, á los pobres, rescata á los cautivos observa la oración, dá limosna, es paciente en la adversidad; el que es justo y teme á Dios clemente y misericordioso.»

«El paisano que labra, la mujer que arregla su casa, el magistrado que desempeña sus funciones, el obrero que trabaja, hacen una obra tan santa como el monge que ora y ayuna.»

«Desde la India hasta la Francia el sol no vé más que una familia inmensa que debía regirse por las leyes del amor. Mortales, todos sois hermanos.»

«Haz el bien por el bien. No emplees jamás la humanidad como un simple medio... Respétala como un fin.»

«El hombre debe realizar bajo Dios la armonía de la Naturaleza y el Espíritu en forma de voluntad racional y por el puro bien.»

«Que la verdad ostente todos sus esplendores en la tierra; que se desplomen hechos polvo y se soterran bajo el fango todos los obstáculos que se interpongan en su camino.»

Recogidos estos materiales, el espíritu del siglo ha formado un código inmortal, inscribiéndolos en el gran libro de la civilización moderna. Ha dejado algunas páginas en blanco. Aquel á quien no satisfaga por completo puede, si sus fuerzas se lo permiten, llevar su grano de arena á la obra común, llenando las lagunas que encontrase. Su desarrollo está á cargo, y por ellas se lleva á cabo, de las sociedades modernas, que en esos principios fundamentan sus *leyes orgánicas*.

Querido Eliodoro, te exorto á que dediques algunos ratos de meditación á este puñado de máximas que fielmente transcribo, suprimiendo, sin embargo, las firmas de sus autores, con objeto de evitar toda prevención y todo apasionamiento en el juicio á que te invito.

Siempre tuyo affmo. amigo

F. S.

LA FUENTE Y LA FLOR.

A la flor dijo la fuente:

- ¡Cuánto envidio tu color!
- Y le contestó la flor:
- ¡Cuánto envidio tu corriente!
- Gozas calma bendecida.
- Tú caminas por la tierra.
- En tí el perfume se encierra.
- Tus aguas llevan la vida.
- Al cielo tu aroma sube.
- La fecundidad derramas.
- Tú los aires embalsamas.
- Tú vas á formar la nube.
- La aurora en tu seno deja
- Sus lágrimas peregrinas.
- En tus aguas cristalinas
- La luz del sol se refleja.
- Soy pobre flor perfumada.
- Sin gozo sigo mi rumbo.
- Yo aquí en la nada sucumbo.
- Yo voy corriendo á la nada.
- ¿Por qué envidiar si á la aurora

Terminará nuestra vida?

—Porque ambición desmedida

El corazón nos devora.

—Fuente, sigamos las dos

Sin maldecir al destino,

Felices por el camino

Que nos ha marcado Dios.

UN RAYO DE SOL.

I.

—¡Pobre flor! pobre violeta

Que en el bosque solitaria,

Triste tus pétalos abres

Y triste tu aroma exhalas.

—¿Qué tienes modesta flor?

—Es que la sombra me mata.

—¿Con qué tu pena se cura?

—Un rayo de sol me falta.

—¿No eres feliz?

—¡Qué es la vida

Si entre tinieblas se pasa!

Yo necesito que el sol

Que ardiente sus rayos lanza

Vivifique mi existencia

Y preste encanto á mis galas;

Marchita, descolorida,

Calor y aliento me falta,

Y no puedo alzar mi tallo

Como otras flores hermanas,

Que el beso del sol reciben

Con el beso de las auras.

—¡Violeta! también yo busco

Un sol ardiente con ansia,

Que también entre tinieblas

Se va agotando mi alma.

Busco una luz, y no sé

En donde esa luz se halla;

Busco para mi existencia

El aliento que le falta.

—Un mismo anhelo violeta

Tu vida y mi vida embarga,

Y acariciamos las dos

Igual risueña esperanza.

Tú necesitas un rayo

Del sol que el espacio inflama,

Y un rayo de amor ardiente

También anhela mi alma.

II.

—¡Aire!... ¡luz!... esta es la vida...

—¡Amor!... ¡purísima llama!...

—Un rayo de sol me alienta.

—Un rayo de sol me abrasa.

—Triste violeta perdida

En la selva solitaria,

Para encontrar la ventura

Un beso del sol me basta.

—Triste cantor que camino

Con la conciencia sin mancha,

La felicidad encuentro

En la luz de una mirada.

—¡Que nunca la dicha pierdas!

—¡Que siempre vivas ufana!

—¡Que no te amarguen dolores!

—¡Que no encuentres la desgracia!

III.

—Otra vez pobre violeta

Triste y marchita te hallas.

—También el cantor suspira.....

—Es que la pena me mata.

—El rayo ardiente del sol

Ha destrozado mis galas.

—El rayo de amor ardiente

Ha marchitado mi alma.

NOTICIAS

Por fin la *Gaceta* ha publicado el tan deseado Decreto, por el que se saca á subasta para el 20 de Febrero próximo la construcción del puente sobre el Serpis.

Creemos muy del caso que las columnas de nuestro semanario se honren publicándolo íntegro.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 18 de Agosto de 1883, esta Dirección general ha señalado el día 20 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre el río Serpis, en la carretera de Silla á Alicante, provincia de Valencia, por su presupuesto de contrata, que importa 178.702 pesetas 42 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852 en Madrid ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Valencia ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y pliegos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y en papel sellado de la clase 11, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como de garantía para tomar parte en la subasta será de 9.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; Debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción; siendo la primera mejora por lo menos de 1.000 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores siempre que no bajen de 100 pesetas.

Madrid 9 de Enero de 1884.—El Director general, E. Nieto.

Modelo de proposicion.

D. N. N. vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 9 de Enero último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre el río Serpis, en la carretera de Silla á Alicante, provincia de Valencia, se compromete á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando liso y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente).

Todos convendrán con nosotros en que merece, por lo menos, un voto especial de gracias nuestro queridísimo director D. Sinibaldo Gutierrez, á quien sin duda alguna se debe la realización de tan importante cuanto deseada mejora.

Aunque por tratarse de nuestro director y amigo pudiera calificarse de apasionada nuestra cordialísima felicitación, como es tan justa é indiscutible, no titubeamos en proclamar que el Sr. Gutierrez merece por este acto y otros que todos conocen, el dictado de buen patricio.

Acaba de abrirse un curioso concurso entre maestros elementales por la redacción del *Livre Universel*, Revista popular ilustrada que se publica en París, acerca de la educación militar en la escuela. Tres son los temas propuestos en este concurso: 1º Examinar si la educación militar puede desarrollarse en el niño las virtudes cívicas; si puede aumentar en él la fuerza física y los sentimientos de disciplina, de dignidad y de moralidad, sin los cuales no existen ciudadanos dignos de tal nombre. 2º Decir si el culto de la patria debe ser el máspreciado y por qué razones. 3º ¿Debe el maestro, para inculcar el amor de la patria, ser también soldado y pasar antes de ser maestro por un regimiento? Estos tres puntos de la cuestión deben tratarse en veinte ó veinte y cinco páginas de treinta á treinta y cinco líneas. Pueden escribirse menos de veinte páginas, puede el escrito ser todo lo breve que se quiera, pero será desechada del concurso toda memoria escrita en extensión mayor de veinte y cinco páginas. Así nos gusta: la palabrería y el farrago van perdiendo terreno. Los premios son de mil francos; quinientos, doscientos, ciento, y cincuenta francos, habiendo además cien medallas, veinte doradas, treinta plateadas y cincuenta de bronce.

En la ciudad de Monzon (Huesca) ha ocurrido un caso que, por lo raro, merece citarse. Una anciana de ochenta y tres años ha tenido la satisfacción de ser madrina en la imposición del sacramento del Bautismo á su tataranieta, acompañada de su hija y de su nieta.

El niño ha sido bautizado á presencia de su abuela, de su bisabuela y de su tatarabuela.

Por las calles, la abuela del bautizado daba el brazo á su propia abuela, por ser esta casi ciega.

—De un diario de Barcelona:

«Ojo, lectores. Se ha observado que hay en circulación actualmente monedas de dos y una pesetas con el busto de D. Alfonso que llevan la fecha de 1882 y son completamente falsas.

En conjunto, y especialmente de noche, no es fácil advertir el engaño: más si se examina con detención, se observa que la doble peseta presenta bastantes defectos.

Su superficie no tiene el verdadero pulimento en todas sus partes.

El busto lleva en el labio superior una protuberancia lineal, y entre este y la leyenda otras dos: dentro de las letras P. R. y de los números 8, hay un punto de relieve del mismo metal.

El reverso en conjunto nada ofrece de particular, pero si en detalle se examina, ofrece muchos defectos.»

—Leemos en los periódicos de la Capital:

«Por real orden del ministro de Gracia y Justicia del día 9 del corriente mes se ha dispuesto asignar á esta Audiencia la cantidad de once mil pesetas para indemnizar á los testigos que declaren en los juicios orales, á la par que dicta reglas para su cobranza, inversion y justificación por cuentas trimestrales duplicadas.»

El jueves día de San Antonio Abad se vió muy concurrido el sitio que ocupa la Ermita de dicho Santo próxima á Benirredrá.

El día no pudo ser mas apropósito, pues protegió con un sol magnífico y una temperatura primaveral la escursión al expresado Ermitorio.

Multitud de jóvenes las más elegantes y bellas de nuestra ciudad, ocupaban la penosa subida que para ascender á aquel se debe transitar, ostentando sus preciosos rostros y cautivando con sus miradas á los débiles mortales que subían la cuesta donde se celebra tal romería, formando un conjunto digno del pincel de Apeles la afluencia de tanta gente con el pintoresco sitio que ocupa.

Hoy esperamos ver repetido tal espectáculo si el día acompaña, y prometemos volver á admirar las bellezas que encierra el sitio como las que adornan á las pollas que á él concurren.

El domingo último dió en nuestro teatro su primera velada fantástica el Capitan Blanch, quien nos hizo ver con los difíciles escamoteos y juegos que presentó que no es ilusoria la fama de que viene precedido. Como copólogo ejecutó las piezas musicales que tenía anunciadas con una limpieza y afinación inimitables, pues parece imposible que al tocar con la mano los bordes de varias copas llenas de agua, produzcan los sonidos que llegan á los oídos de los espectadores.

Hoy dá su segunda velada y esperamos será mucha la gente que acuda á presenciarla.

Varias veces hemos llamado la atención del estado deplorable en que se encuentran los caminos vecinales de este partido y pocas, por desgracia, se ha puesto remedio á los males que lamentamos. No puede concibirse mayor incuria, del que son culpables en primer término los alcaldes y ayuntamientos de los que en aquel estado se encuentran.

Aparte de otros muchos que pudiéramos citar debemos denunciar dos que se hallan en estado escandalosísimo; tales son, el camino de Almoines á Rafelcofer y el de este pueblo á la Alquería de la Condesa. Estamos, pues, en el caso de llamar muy seriamente la atención de los alcaldes de los citados municipios para que no se toleren abandonos de esa naturaleza y desde luego prometemos ocuparnos constantemente del asunto si no se corrigen faltas que hablan muy poco en favor de la importancia y representación que merecen.

Pocas noticias podemos adelantar á nuestros lectores relativamente al estado del negocio de la pasa y naranja en el país, porque no han sufrido variación desde que publicamos noticias sobre el asunto en nuestro número anterior.

Las transacciones de pasa que se han efectuado han sido muy pocas y al precio invariable de veinte pesetas el quintal.

Las de naranja han sido mayores, si bien el precio ha ido en baja, pues de cinco reales, que era el corriente por arroba, ha sufrido el quebranto de un cuartillo á medio real.

No es por cierto muy satisfactorio este resultado, y contra lo que era de esperar no auguramos que los agricultores de la comarca saquen los rendimientos que de dichos frutos eran de esperar y

atendiendo, por otra parte, á su laboriosidad y constancia.

Se están repartiendo en la Secretaria del Ayuntamiento las cédulas personales correspondientes al actual presupuesto. Aconsejamos á todos los que no hayan sacado la suya, lo verifiquen antes de que termine el plazo concedido si no quieren pagar el recargo consiguiente.

Es probable que hoy, como de costumbre, haya una gran tirada de aves acuáticas y palomas en el cauce del rio Serpis y suponemos que estará muy concurrida, porque se nos ha asegurado que los soltadores poseen muchas piezas que han de hacer la felicidad de los cazadores que allí concurren.

—La alcaldía ha publicado el siguiente bando:

«D. Jesús Maria de Arias Todo, abogado, alcalde presidente del M. I. Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Gandía.

Hago saber: Que para cumplir cuanto se previene en el artículo 114 de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de Agosto de 1878 sobre revisión de excepciones otorgadas en los de 1884, 82 y 83, se cita á todos los mozos que fueron declarados exentos del servicio militar en dichos años, á fin de que se presenten al acto del nuevo llamamiento y declaración de soldados, que respecto á los mismos tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las nueve de la mañana del 27 del actual.

Los interesados que tengan que utilizar algunas de las exenciones legales establecidas en los artículos 92, 93 y 94 de la citada ley, deberán presentarse provistos de los documentos y testigos de que intenten valerse para justificarlas, teniendo presente que dichas exenciones se apreciarán segun el estado que tengan el día señalado para verificar dicho acto de llamamiento y declaración de soldados, sin que les aprovechen las que disfrutaron en los años anteriores si hubieren cesado las causas en que se fundaron: que no podrán alegar ante la Comisión provincial ninguna de dichas exenciones que no haya sido propuesta ante el Ayuntamiento, y que el acto de la declaración de soldados se entiende respecto de cada uno, el momento mismo en que fuere llamado por su número, conforme á lo dispuesto en la real orden de 19 de Marzo de 1867.

También se cita á los mozos que no alcanzaron la talla marcada en el artículo 88 y fueron alta en la reserva en los años antes mencionados, así como á los inútiles de dichos reemplazos á fin de que se presenten para ser nuevamente tallados y reconocidos.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Gandía 20 de Enero de 1884.—El alcalde, Jesús M.^a de Arias.—El secretario, Angel Calahorra.»

—Parece se halla ya terminado el repartimiento para pago de los haberes de los guardas particulares de este término.

Nos alegraremos sea cierto y esperamos que los propietarios y colonos no serán morosos en el pago de sus respectivas cuotas, pues justo es ya que aquellos infelices perciban el fruto de sus cinco meses de trabajo, empleado con éxito en la guardería rural de las haciendas de todos.

Mañana lunes, bajo la dirección del maestro de obras del municipio, se dará principio á la construcción de un pedazo de cauce para la acequia que conduce las aguas de riego desde la expuerta de Valencia hasta el partididor de la estación, el cual segun noticias está trazado junto á la pared de las Escuelas-pías en la parte del Prado de Valencia.

El jueves último hubo en el Grao de esta ciudad notable fiesta en honor de San Antonio, como se acostumbra de antiguo. Por la mañana de dicho día celebróse en la capilla de dicho caserío una solemne misa en la que lució sus galas oratorias el Reverendo Padre Salvador Calvo de las Escuelas Pías.

También se celebraron fiestas solemnes en honor del Santo antes dicho en los pueblos de Alquería de la Condesa y Rafelcofer.

Hemos tenido el gusto de recibir un prospecto de una invención tan rara como ingeniosa. Nos referimos á la *baraja musical* ó el arte de componer música sin necesidad de maestro, inventada por el profesor de Música de Washington Sergio Javrastière. Es un útil entretenimiento musical que se anuncia por primera vez en España y que indudablemente hará fortuna.

La baraja musical se compone de 72 cartas y cada una de ellas lleva impreso un compás de música; se reparten estas en varios montones en la forma que se indica en la explicación que acompaña á la baraja y luego de cada uno de estos se toma una carta cualquiera; al haber reunido cierto número de estas, se enlazan entre sí colocándolas una tras otra resultando tan perfecta combinación de este nuevo y original invento que al unir los citados compases de música ó cartas, siempre resulta una sencilla y por demás bonita composiciónailable.

Hay dos clases de barajas, con unas las piezas resultan arregladas para piano y con las otras para banda en partitura perfectamente instrumentadas.

Los precios son los siguientes:

Para piano (*edición española*) 2 pesetas.

Para banda id. 5. id.

Si alguno de nuestros suscritores quiere aprovecharse de la novedad puedan dirigirse á D. Rafael Gonzalez, profesor de música en esta ciudad.

Atendiendo sin duda alguna el Sr. Alcalde nuestras constantes escitaciones y á lo que está prevenido en las Ordenanzas municipales de la Ciudad, ha nombrado á los reputados cazadores D. Salvador Fluixá, don José Perelló y D. Cirilo Vivanco jurados para que en las tiradas de palomas que se efectúan en el cauce del rio *Serpis*, diriman las cuestiones que allí se susciten con motivo del tiro.

Es una medida que merece sinceros aplausos,

▲ las seis de la mañana del día 17, tuvo noticia la Guardia civil de que en la carretera de Oliva á Pego y 8.º h. m. del 2.º k, se encontraba un cadáver. En dicho punto encontraron en efecto, el cadáver de un hombre envuelto en una manta, y junto á él un carro con dos caballerías custodiado por un joven de Onteniente llamado Eduardo Benavent, criado del desgraciado carretero, quien dió las siguientes explicaciones: á las cinco de la mañana, subiendo la cuesta del barranco de la Gallinera, se desbocaron las caballerías, y el carretero que iba montado en el carro, fué á saltar para detenerlas y enredándose con la manta, cayó debajo del carro, pasándole una rueda por encima y dejándole cadáver en el acto.

Personado este juzgado en el sitio de la ocurrencia, dispuso la traslación del cadáver al hospital de Oliva, incautándose del carro, un macho de 2 años, un pollino de 7 y varios fardos de paños y mantas, que eran la mercancía que el carro conducía.

El desgraciado carretero se llamaba José Tormo Molina, natural de Bocairente y vecino de Onteniente.

SUBASTA

Conforme á la última disposición testamentaria de D. Francisco Martinez y Oliver, y por acuerdo de los albaceas testamentarios, el día veinte y siete de los corrientes se procederá á la venta en pública subasta en el despacho del notario de la villa de Beniganim D. José Moscardó y Tomás, y diez horas de su mañana de una heredad titulada Barranco del agua del término de la villa de Cuatretonda, de cabida de cincuenta y dos hanegadas, de ellas seis de tierra huerta y las restantes secano viña y olivos, cuyos títulos de dominio y demás datos necesarios se facilitarán en la espresada notaría. Beniganim 14 Enero 1884.—Genaro Tudela.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO.—Funcion para hoy á las ocho y media en punto, dada por el célebre artista el Capitan Blanch, primer copólogo en España.

Primera parte.—*Maravillas de ciencias ocultas*, ejecutadas sin ningún instrumento de física.

Segunda parte.—Alta prestidigitación.

Tercera parte.—*Concierto de Copólogo*. El señor Blanch, con acompañamiento de la orquesta, ejecutará varias piezas de música con 32 copas de cristal.

Entrada general 2 reales.

A VISO IMPORTANTE

Los señores suscritores que se hallen en descubierto con esta administración, algunos hasta por once trimestres de suscripción a este periódico, sin que hayan bastado los repetidos avisos y circulares, se servirán mandar cuanto antes el importe de sus suscripciones si no quieren ver publicados sus nombres con las cantidades que adeudan, en el número próximo, para hacer pública su morosidad.

SECCION DE ANUNCIOS.

SE ALQUILA

una casa en el Prado de Valencia número 1, frente á la ex-puerta de san Luis, propia para meson, almacen, depósito etc.

Darán razon del precio y condiciones en la calle de la Villanueva del Trapig, número 50.

HAY PARA VENDER

2000 mandarines de pié àgrio.
2000 de naranja comun tambien de pié agrio y 200 Limoneros.

José Ramon Mañes—Gandía

SE ALQUILAN

las dos habitaciones del piso primero de la casa número 15, calle de San Silvestre.

En los bajos de la misma darán razon.

Vale 3 reales.

Vale 2 reales.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS.—CONTRA CEGUERA.

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas la enfermedades de los ojos y párpados, **condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones**, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, **sino inútiles y altamente perjudiciales**, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospecto en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE.

Se expende únicamente para toda España, en la

Clinica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; Barcelona,

el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo.

LA SANTÍSIMA TRINIDAD

COMERCIO DE ROPAS DE

LAMBERTO ESTELA FRANCÉS

Tosal, 14, TIENDA DEL RINCON,

Inmenso surtido en géneros propios para la presente estacion. Paños, Edredones, Castores, Tricots, Elasticotines para Capas y trajes.

Gran depósito de pañuelos Manila y Crespon.

Remesas continuas de Corsés, última novedad.

Pañolería de todas clases, Merinos, Lanas, Glasés, Granadinas, Rasos, Percales, Cretonas, telas de colchon, Bayetas, mantas, Colchas, etc., etc.

PRECIOS SÍN COMPETENCIA

Calle del Tosal núm. 14, TIENDA DEL RINCON.

NO MAS SORDOS

QUIEN LO SEA ES PORQUE QUIERE.

Medicamento infalible para la curacion de la sordera, por inveterada que sea, dificultad de percepcion y demás enfermedades del oido, del Doctor Charles Tompson de New-York.—57—Broad Street.—Aprobado y recomendado por las Academias de Medicina de New-York, Boston y Filadelfia.

Su eficacia está reconocidísima por las numerosas certificaciones que obran en poder de' Dr. Charles Tompson, 57, Broad Sreen de New-York, de las principales eminencias medicales de Europa y América. El Doctor Carter, del Hospital Central de New-York, ha administrado el Contra-sordera á 300 enfermos y ha obtenido 300 curaciones. La Academia de Medicina ha declarado que el Contra-sordera es el único medicamento eficaz que ha operado grandes curaciones y lo recomienda muy eficazmente en su informe de 13 de Abril de 1876. Su forma de pastillas y sabor agradableísimo lo hace fácil de tomar y gustoso.—Prospectos en español.—Caja 16 rs.

ADVERTENCIA.—Para evitar falsificaciones é imitaciones fraudulentas, de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del representante en España don F. DE MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona, el que contestará á cuantas consultas se le hagan, y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 16 reales en sellos ó giro.

AVISO IMPORTANTE.—Sabemos que algunos señores Farmacéuticos y Droguistas se titulan representantes y depositarios de nuestra casa, expidiendo un llamado Contra-sordera, que es una grosera falsificación de nuestro precioso medicamento; esto nos hace advertir al público que no tenemos ni representantes ni depositarios en parte alguna, y que nuestro legítimo medicamento se expende para toda España únicamente en casa del Representante, Rambla de Cataluña, 104, principal, en Barcelona.—Desconfianza de las imitaciones perniciosas.—Exigid la firma en la cubierta de la cajita.

HIERRO QUESADA

Unico reconstituyente para combatir todas las afecciones ocasionadas por debilidad y pobreza de sangre.

En un minucioso análisis químico publicado en todos los periódicos de medicina, está demostrado que el Hierro Quesada es mas rico en medicamento que el Bravais y todos los demas.

Frascos con cuenta-gotas, 8 reales. Dura dos meses. Farmacia del Doctor Quesada, Plaza de la Merced, número 7, y en la de D. Ignacio Martinez, Calle del Tosal, Gandía.

SE VENDE

por un precio módico un carrito atarantado de seis asientos y en buen uso.

Dará razon el maestro de carros Carmelo Prosper, Prado de Valencia, casas de D. Cristobal Gonzalez.

VENTA DE SOLARES

Se hallan de venta en el conocido campo llamado de Quéco en el Prado de Valencia.

A D. Carlos Rignon, como encargado de la venta, hay que dirigirse.

CURACION
COMPLETA SIN OPERAR

MAL DE PIEDRA.

Retencion de Orina, Arenas, Cálculos, Catarros de la Vejiga, Estrecheces, Obstrucciones, Irritaciones y todas las afecciones de las **Vías urinarias** por crónicas y antiguas que sean. Curacion radical y pronta con el régimen-especial Norte-Americano del Dr. Charles, infalible en todos los casos. Recomendado por las Academias de Medicina de New-York en 9 de Diciembre de 1874, de Londres en 21 Enero de 1875 y de París en 14 de Febrero de 1875. Las principales eminencias medicales de ambos mundos lo usan en los casos desesperados con éxito seguro. Garantizando en la **Retencion, Estrecheces, Irritacion**, que á la 1.ª toma se orinará sin dolor y á la 6.ª curada. En las **Arenas** que se expelerán sin dolor á la 2.ª toma y curadas á la 9.ª En la **Piedra** se orinará sin necesidad de sonda á la 3.ª toma y su disolucion expidiéndose en arenas será antes de la 12.ª Fácil medicacion. Tres tomas diarias. Frasco 24 reales. Prospectos en español. Para evitar falsificaciones de que ha sido víctima este medicamento, se encuentra únicamente para su venta en casa del Representante en España, F. MATEOS, Rambla de Cataluña, 104, 1.º, Barcelona, el que contestará á las consultas que se le hagan y lo remitirá certificado al que en carta le envíe los 24 reales en sellos ó giro.

ALMACEN DE MADERAS

DE TODAS CLASES

DE CRISTOBAL GONZALEZ

CAMINO DEL MAR

GANDIA.

Hay un completo surtido de maderas para construcciones, artes, industrias etc. etc., recibidas directamente del país, de Rusia, Suecia, Noruega, Austria América etc. A precios tan económicos como podrian adquirirlas en los mas acreditados almacenes de la provincia.

Camino del Mar.—GANDIA.